



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**12920**

***Citación para notificación por comparecencia de resolución de adjudicación de bien inmueble de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación por causas no imputables a la Administración tributaria, en virtud de este anuncio se cita a las personas interesadas —o a sus representantes debidamente acreditados— relacionados a continuación para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio comparezcan en la oficina de recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears indicada o en cualquier oficina de recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (se pueden consultar las oficinas en la página web <<http://www.atib.es>> o en el teléfono 902 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (los meses de julio y agosto el horario es de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas), para notificarles la resolución del Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de adjudicación al Ayuntamiento de Alcudia de bien inmueble dictada en el procedimiento que tramita la Agencia Tributaria de las Illes Balears que se detalla en este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer la persona interesada o su representante en dicho plazo, se considerará efectuada la notificación de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Expedientes: 2004003000282 y 08/159002

Deudores: Kostelac Jasna (NIF: X1945269K) y Kostelac Ante Josip (NIF: X1945232F)

Procedimiento: Enajenación mediante subasta pública.

Bien inmueble embargado: Finca registral 14.811 del Registro de la Propiedad de Alcudia.

Fase: Notificación resolución adjudicación de bien inmueble al Ayuntamiento de Alcudia.

Lugar de comparecencia: Oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria de les Illes Balears, situada en Palma, calle Cecilio Metelo, núm. 11-A, 07003 Palma de Mallorca.

Palma, 30 de junio de 2014

**El director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears**  
Justo Alberto Roibal Hernández

